



DIRECCION GENERAL DE SERVICIO CIVIL

AREA DE CARRERA DOCENTE

CD-1266-2010

17 de setiembre de 2010

MBA. José Francisco Herrera Vargas
Director
Programa Gestión Turística Sostenible
Universidad Estatal a Distancia

Estimado señor:

Damos respuesta a su Oficio No GTS 010-2010 de fecha 22 de julio del 2010 donde nos solicita incorporar la carrera de Diplomado y Bachillerato en Gestión Turística Sostenible y asignar la categoría profesional correspondiente dentro del Escalafón Docente para que los graduados puedan tener acceso y valoración a los puestos docentes.

Al respecto le informamos que una vez realizado el estudio correspondiente se concluye que la carrera cumple con los requisitos exigidos, por lo tanto se procede a registrarla en el Escalafón Docente de acuerdo con el artículo 131, inciso d) de la Ley de Carrera Docente.

Los graduados de este Bachillerato se ubicarán en el Grupo Profesional VT3, para laborar como Profesor de Enseñanza Técnico Profesional, en las especialidades Turismo en Hotelería y Eventos Especiales, Turismo Ecológico y Turismo Rural siempre que posean ambos títulos: el Diplomado y el Bachillerato en Gestión Turística Sostenible de la Universidad Estatal a Distancia.

Sin otro particular, quedamos a su disposición con el propósito de aclarar cualquier duda al respecto.

Original Firmado { Licda. Ligia Espinoza Molina

Ligia Espinoza Molina
PROCESO ADMINISTRACION DE CONCURSOS

"Contribuyendo a la gobernabilidad democrática de Costa Rica"